DECRETO N° 1.820/2.023.
Concordia, 20 de Diciembre de 2023

VISTO lo dispuesto en la Ordenanza N° Nº 38.226/23 y el Decreto N° 1769/2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1769/2023 en el Titulo VII, Capítulo I, Articulo Nº 224, establece las Direcciones que actuarán en el ámbito de la Subsecretaría de Modernización y Descentralización Municipal de la Secretaria de Desarrollo Institucional Estratégico, mientras que en el Titulo VII, Capítulo II, Artículo N° 228, establece los Departamentos que actuarán en el ámbito de la Dirección de Planificación de Descentralización Municipal de la de la Secretaria de Desarrollo Institucional Estratégico.

Que, por su parte, en el Titulo VII, Capítulo III, Articulo Nº 230, establece las Direcciones que actuarán en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación Estratégica de la Secretaria de Desarrollo Institucional Estratégico.

Que por tal motivo debe procederse a la cobertura de dichos cargos, por personas que reúnen las condiciones y responsabilidad para desempeñar esa función.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Desígnase **Director de Planificación de Descentralización Municipal** al **Sr. Nicolas LESA, DNI Nº 35.699.792**; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo VII, Capítulo I, Articulo 226º del Decreto N° 1769/2023. Tendrá rango de Director Político - nivel 1.

ARTICULO 2°.- Desígnase **Director de Implementación de Centros de Gestión Municipal** al **Sr. Emanuel Maximiliano ALMADA, DNI N° 27.413.261**; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo VII, Capítulo I, Articulo 227º del Decreto N° 1769/2023. Tendrá rango de Director Político - nivel 1.

ARTICULO 3°.- Desígnase **Director de Gestión de Proyectos y Financiamiento** al **Sr. Ignacio TERENZANO, DNI N° 28.109.741**; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo VII, Capítulo III, Articulo 231º del Decreto N° 1769/2023. Tendrá rango de Director Político - nivel 1.

ARTICULO 4°.- Desígnase **Director de Innovación y Economía del Conocimiento** al **Sr. Pedro Segismundo KOHN TULI, DNI N° 29.338.883**; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo VII, Capítulo III, Articulo 232º del Decreto N° 1769/2023. Tendrá rango de Director Político - nivel 1.

ARTICULO 5°.- Desígnase **Director de Infraestructura de Datos Espaciales (IDE)** al agente municipal categoría 5 **Sr. Carlos Sebastián SCEVOLA, Legajo**

CRISTIAN I. FEDERIK
SECRETARIO
DESARROLLO INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD DE COCORDIA

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

DECRETO N°
Concordia, de Diciembre de 2023

N° 9319; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo VII, Capítulo III, Articulo 233° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá rango de Director - nivel 1.

ARTICULO 6°.- Desígnase **Director de Atención Ciudadana** al **Sr. Guido Nahuel DI GIOIA, DNI N° 35.267.439**; para el desempeño de las funciones asignadas en el Titulo VII, Capítulo III, Articulo 234° del Decreto N° 1769/2023. Tendrá rango de Director Político - nivel 1.

ARTICULO 7°.- Dispónese que las designaciones efectuadas en el presente Decreto tendrán vigencia a partir del 10 de diciembre de 2023.

ARTICULO 8°.- La presente disposición se dicta de conformidad a lo previsto en las Ordenanza N° 38.226/23 y el Decreto N° 1769/2023.

ARTICULO 9°.- Déjese sin efecto toda disposición y norma que se oponga al presente Decreto.

ARTICULO 10°.- Remítase copia a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección de Liquidación de Haberes, a sus efectos.

ARTICULO 11°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.

CRISTIAN I. FEDERIK
SECRETARIO
DESARROLLO INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD DE COCORDIA

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA